CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FÚTBOL CARLOS SARMIENTO LORA
ACTA No. 002- 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LOS AFILIADOS CONTRIBUYENTES
(21 de marzo)

El Comité Ejecutivo del Club Deportivo Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento Lora, mediante la resolución No. 001-2025, de fecha 3 de marzo de 2025, en cumplimiento de los estatutos de la Escuela y del Decreto 398 de 2020, mediante el cual se faculta a las personas jurídicas para la realización de reuniones no presenciales, convocó a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados Contribuyentes año 2025, llevada a cabo el día martes 21 de marzo del 2025 a las 4:00 p.m. de manera virtual por medio de la plataforma zoom.

El Presidente del Club Deportivo Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento Lora, Doctor Alberto José de los Ríos Naranjo, dio la bienvenida a todos los asistentes, entre los cuales se encontraban los Afiliados Contribuyentes, los Directivos de los Órganos de Administración y Control, Diana María Aguirre contadora de la Institución y la Gerencia Deportiva.

Conforme al artículo 27 del Estatuto, el Presidente procede designar a Felipe Zapata Reyes como Secretario Ah-Doc de la Asamblea.

Acto seguido, el Presidente ordena al secretario dar lectura a la resolución No. 001-2025, de fecha, tres (3) de marzo de 2025, donde se encuentra el siguiente orden del día, consagrado en el artículo 16 del Estatuto de la entidad:

1. Llamada a lista, recepción y revisión de credenciales.
2. Verificación del quórum e instalación.
3. Presentación del informe de gestión anual.
4. Estudio y aprobación de los Estados Financieros del año 2024 e informe del revisor fiscal.
5. Aprobación de la destinación del excedente neto del año 2024.
6. Aprobación del presupuesto año 2025.
7. Autorización al Representante Legal para enviar la información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, referente a la actualización en el Régimen Tributario Especial.
8. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista, recepción y revisión de credenciales.

El presidente procede a llamar a lista a los trece (13) afiliados contribuyentes, que se encuentran vigentes y en pleno uso de sus derechos; respondiendo los siguientes:

1. Luis Miguel de los Ríos
2. Carlos Alberto Martínez Cruz
3. Valentina Martínez Botero
4. Oscar Hernán Bohórquez Blandón
5. Juan Mario Botero Isaza
6. Eda Ivanova Huertas Rodríguez
7. Mario Alejandro Desiderio
8. Héctor Emilio Rojas Villermo
9. Paula Vega Arboleda
10. Julián Vernaza Alhach

El Secretario informa a los asambleístas, que la doctora Maria Clara Naranjo Palau, la señora Valentina Martínez Botero y el señor Oscar Astudillo, se excusaron de no poder asistir a la asamblea.

Además, estuvieron presentes: Ana Rita Sánchez Vergara revisora fiscal principal y Diana María Aguirre contadora y miembro de la comisión disciplinaria del club.

2. Verificación del quórum e instalación

Estando presentes diez (10) de un total de trece (13) afiliados contribuyentes, se comprobó la existencia del quórum para deliberar y decidir; conforme lo reglamenta el artículo 19 del Estatuto, que exige la mitad más uno, de los afiliados en pleno uso de sus derechos, como mínimo; por lo tanto, el Presidente, declara instalada la reunión de la Asamblea General Ordinaria del año 2025.

3. Presentación del Informe de Gestión anual.

El doctor Alberto José de los Ríos Naranjo, Presidente del Comité Ejecutivo y de la Asamblea, solicita al Gerente Deportivo de la entidad y Secretario Ad-Hoc, señor Felipe Zapata Reyes, informar a los asambleístas sobre la gestión desarrollada en la parte deportiva y administrativa durante el año 2024.

El Gerente Deportivo, presenta un resumen de todas las actividades desarrolladas por el personal administrativo y técnico-deportivo en cumplimiento de los objetivos sociales de la Escuela, en el informe se tocan los siguientes temas: Promedio de deportistas inscritos en el Programa Formativo, rendimiento y logros deportivos de las categorías élite, convocatorias a selecciones Valle y selecciones Colombia, selección de nuevos talentos élite, promoción de jugador@s a otros clubes, gestión de cobros y breve informe del departamento de comunicaciones.

El señor Julián Vernaza, consulta si deportivamente fue un año positivo para la escuela, el Gerente Deportivo menciona que fue un año positivo donde se consiguieron logros importantes y también se promovieron una buena cantidad de deportist@s a otros clubes.

4. Informe del Revisor Fiscal, estudio y aprobación de los Estados Financieros del año 2024.

La señora Ana Rita Sánchez, lee el dictamen a los asambleístas y la contadora Diana Aguirre presenta los estados financieros a diciembre 31 de 2024, los cuales se encuentran en un informe, debidamente firmado por el Presidente, el Revisor Fiscal principal y la contadora.

Estados financieros cuyos subtítulos son:

- El estado de situación financiera, bajo las normas NIIF para Pymes al 31 de diciembre 2024 y 2023.
- El estado de resultados integral y ganancias acumuladas bajo NIIF para Pymes al 31 diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de Flujos de Efectivo, bajo NIIF para Pymes al 31 de diciembre 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre 2024 y 2023.
- Las Notas a los Estados Financieros al 31 diciembre 2024 y 2023.

El informe del dictamen del revisor fiscal de la Escuela, de fecha, marzo 21 de 2025, sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2024, fue leído por la señora Ana Rita Sánchez Vergara, fiscal principal de la Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento Lora, y se encuentra encabezando el informe de los estados financieros, del cual queda copia adjunto a esta acta.

El Presidente de la Asamblea, Doctor Alberto José de los Ríos, puso a consideración de los afiliados contribuyentes, los Estados Financieros a diciembre 31 del año 2024, e igualmente el informe del Revisor Fiscal Principal, preguntando si existen observaciones o inquietudes; no habiendo ninguna inquietud, lo somete a votación, siendo aprobados por unanimidad.

5. Aprobación de la destinación del excedente neto del año 2024.

El señor Héctor Emilio Rojas manifiesta que durante el periodo contable del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2024 no hubo excedente neto, al contrario, se presentó una pérdida por la suma de mil ciento setenta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos ($1.175.953.254)

Teniendo en cuenta que el valor del excedente contable al cierre del ejercicio arrojó un valor negativo, este será compensado con beneficios netos o excedentes de periodos futuros de conformidad con las normas vigentes.

El Presidente somete a consideración de los asambleístas la anterior proposición.

La proposición fue aprobada por la unanimidad de los asambleístas presentes en la reunión.

6. Aprobación del presupuesto año 2025.

El presidente Alberto José de los Ríos Naranjo le da la palabra al Gerente Deportivo del club, el señor Felipe Zapata, para que presente el presupuesto 2025.

El Gerente Deportivo presenta a los asambleístas el presupuesto propuesto para el año 2025.

CONCEPTO	VALOR
DERECHOS DEPORTIVOS	1.407.200
MENSUALIDAD	1.331.038
PATROCINIOS	400.000
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	390.500
OTROS EVENTOS	295.000
MATRICULA	67.305
ALQUILER TIENDA	10.560
OTROS INGRESOS	3.780
TOTAL INGRESOS	**3.905.383**

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE ADMON	3.436.655
OTROS EVENTOS	126.000
COSTO DE VENTA	239.360
OTROS GASTOS	67.850
PUBLICIDAD	12.256
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**3.882.122**

SUPERAVIT / PERDIDA	**23.261**

El Presidente del Club Deportivo Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento Lora, pone en consideración de los afiliados contribuyentes el presupuesto para el año 2025, no habiendo observaciones, lo somete a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

7. Autorización al Representante Legal para efectuar la aclaración de información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, referente a la actualización en el Régimen Tributario Especial.

El señor Héctor Emilio Rojas informa a los asambleístas, que en razón a las nuevas disposiciones contenidas en la Reforma Tributaria de la Ley 1819 de 2016 y en concordancia con el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, es necesario indicar y así se

procede, que la Escuela de Futbol Carlos Sarmiento Lora es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial, solicitando a los asambleístas la autorización para efectuar la actualización de la información ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a través del registro Web a mas tardar el 30 de junio de 2025. Además, se explica a los asambleístas la conveniencia de pertenecer al régimen tributario especial.

La Asamblea General ordinaria de los afiliados contribuyentes autoriza expresamente al Representante Legal actualizar la información ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a través del registro Web de la Escuela de Futbol en el Régimen Tributario Especial.

La anterior autorización se da conforme a lo ordenado por el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, en el cual además se exige que se deje en el acta las siguientes constancias:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

8. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.

El secretario informa que se ha inscrito una plancha única para la designación del revisor fiscal, así:

“Se ratifica nuevamente como Revisor Fiscal Principal a la Señora Ana Rita Sánchez Vergara con cédula de ciudadanía Número 31.297.711, tarjeta profesional de Contador Público No. 19298–T, y al Señor Milton Fabián Caro con cédula de ciudadanía Número 16.938.025 tarjeta profesional de Contador Público No.158680-T como Revisor Fiscal Suplente.

La Señora Ana Rita Sánchez Vergara y el Señor Milton Fabián Caro fueron ratificados por la unanimidad de los votos de la asamblea general ordinaria de los afiliados contribuyentes.

Notificados de la ratificación, la Señora Ana Rita Sánchez y el Señor Milton Fabián Caro, aceptaron su designación como Revisores Fiscales de la Escuela de Fútbol.

El secretario informa a los asambleístas sobre la importancia de la asesoría que está prestando la revisora fiscal, por lo tanto, solicita a los asambleístas fijar unos honorarios mensuales por la prestación de estos servicios.

Por unanimidad se aprueba el incremento en los honorarios del 5.2% correspondiente al IPC el cual aplicara a partir del 01 de abril de 2024 para un equivalente a un millón ochocientos setenta y nueve mil siete pesos m/cte. ($1.879.007)

La proposición fue aprobada por la unanimidad de los asambleístas presentes en la reunión.

9. Proposiciones y varios.

El presidente solicita a los asambleístas, hacer otras proposiciones libremente, o manifiesten sus inquietudes respecto al funcionamiento de la Escuela.

No hay intervención alguna.

Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las 5.10 p.m., el Presidente declara terminada esta Asamblea General Ordinaria, agradeciendo la colaboración y participación de todos los presentes.

Alberto José de los Ríos Naranjo	**Felipe Zapata Reyes**
Presidente	Secretario Ad-Hoc

Revisó: Felipe Zapata Reyes – Secretario Ad-Hoc
Aprobó: Alberto José de los Rios - Presidente